ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

2326 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 02/2016.*

Edicto

El Alcalde-Presidente, por R.A. de Alcaldía número 112/2016, de fecha 18 de Mayo de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente _dos_ de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Villanueva de la Reina, a 18 de Mayo de 2016.- El Alcalde, BLAS ÁLVES MORIANO.

cve: BOP-2016-2326
Verificable en https://bop.dipujaen.es